

RESOLUCIÓN N°: 1408/10.-

Ramallo, 23 de noviembre de 2010

VISTO:

La necesidad de implementar en nuestro Distrito el Plan Ganadero 2010 que la Provincia de Buenos Aires ha puesto en marcha para mejorar los radios en nutrición animal, más sanidad y más manejo; y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Buenos Aires cuenta con más de ocho millones de vientres y es la mayor productora de terneros a nivel nacional, la evaluación se hace con el recuento del destete, pero tener un buen control en preñes y parto son pasos fundamentales para lograr la mayor cantidad de terneros;

Que el destete de la Provincia se ubica en el 65 %;

Que se debe trabajar e incentivar para aumentar la producción de carne y para ello debemos considerar los pilares fundamentales de la producción, sanidad, alimentación, manejo, genética y la retención de vientres;

Que el programa proveerá a través de sus distintos componentes, herramientas para los productores como ser desparasitar, tacto, revisión de toros etc., con veterinarios del lugar para ser el seguimiento del rodeo para así mejorar la producción;

Que hoy la Provincia cuenta con pequeños y medianos productores que son el 75 % del total de los criadores;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la adhesión al Programa Ganadero
----- implementado por la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, convocar a los criadores
----- del Distrito de Ramallo a hacer la solicitud que corresponda a tal fin.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente al Ministerio de Asuntos Agrario de la Provin-
----- cia de Buenos Aires (Dirección de Ganadería), para incentivar la difusión del Plan Ganadero.-----

ARTÍCULO 4º) Envíase copia de la Presente a la Secretaría de Desarrollo Local del Muni-
----- cipio de Ramallo.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese la Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.-----